

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2171

### AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA DE JALÓN

Advertido error en el anuncio núm. 1843, publicado en el BOPZ núm. 57, de fecha 11 de marzo de 2020, se rectifica como sigue:

**DONDE DICE:**

«El cargo de alcalde con funciones de Presidencia en régimen de dedicación parcial percibirá un retribución anual bruta de 4.390,61 euros/627.23 euros brutos al mes (incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias) del 1 de enero a 31 de diciembre de cada ejercicio, debiendo formalizarse el alta en el régimen general de la Seguridad Social, y asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda».

**DEBE DECIR:**

«El cargo de alcalde con funciones de presidencia en régimen de dedicación parcial percibirá un retribución anual bruta de 4.390,61 euros/365,88 euros brutos al mes (incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias) del 1 de enero a 31 de diciembre de cada ejercicio, debiendo formalizarse el alta en el régimen general de la Seguridad Social, y asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda».

Plasencia de Jalón, a 12 de marzo de 2020. — El alcalde, Francisco Javier Pérez Santos.